

SAN LUIS, 03 DIC 2013

**VISTO:**

El Expediente EXP-USL: 0011343/2013, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 Formación profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a los cursos "Prácticas de Nutrición en Salud Pública" y Prácticas en Dietoterapia y Administración de servicios de Salud", de esta Facultad; y:

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho expediente el Área 4 Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, solicita el llamado a Concurso.-

Que, los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12, art.8.-

Que la Ordenanza CS N° 13/10, reglamenta los concursos a cargos Interinos.-

Que la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible, conforme a lo informado en foja N°4 del mencionado expediente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a los cursos "Prácticas de Nutrición en Salud Pública" y Prácticas en Dietoterapia y Administración de servicios de Salud", de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar abierta la inscripción, por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el Martes 10 de Diciembre de 2013, y hasta el Martes 16 de Diciembre de 2013, de 9:00 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituida de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Esp. Nora Sosa.-

Esp. Raquel Duarte.-

Lic. Adriana Fanin.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° = 422

*[Firma]*  
Dra. Liliana R. Mantovani  
Dec. de Normalización  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

*[Firma]*  
Lic. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral. de Administración  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

SUPLENTE:

Dra. Graciela Albarracín.-

Lic. Sonia Roquer.-

Lic. Nery Carlomagno.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 422**

a.g.

  
Lic. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

  
Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL